



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-08936894-APN-GA#SSN - SPECIAL DIVISION LATINOAMERICA L.L.C. - CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

---

VISTO el Expediente EX-2019-08936894-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad SPECIAL DIVISION LATINOAMERICA L.L.C. presentó documentación a fines de acreditar el cambio de su denominación social por STRATTON RE L.L.C., conforme consentimiento unánime otorgado por sus socios en fecha 12 de agosto de 2021 (vid. págs. 2 y ss. del RE-2022-131087139-APN-GA#SSN).

Que el referido cambio de denominación se encuentra inscripto por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe (cfr. pág. 21 y ccdtes. del RE-2024-59170358-APN-GA#SSN).

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, la entidad cumple con los requisitos del punto 4.3. inciso e) apartado III) del Anexo del punto 2.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias), por lo que no existen óbices en orden al aludido cambio de denominación.

Que consecuentemente, corresponde inscribir la nueva denominación societaria en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que el artículo 67 de la Ley N° 20.091 confiere atribuciones a este Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese nota en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN del cambio de denominación de SPECIAL DIVISION LATINOAMERICA L.L.C., entidad

inscripta bajo el N° 90 en el mencionado Registro, por su actual denominación STRATTON RE L.L.C., conforme consentimiento unánime otorgado por sus socios en fecha 12 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese en el domicilio sito en Lola Mora N° 421, Piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1107) y publíquese en el Boletín Oficial.